



Radicación: 2020097629-2-000

Fecha: 2020-06-19 22:28 - Proceso: 2020097629

Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

3.4

Bogotá, D.C., 2020-06-19 22:28

Doctora

Carolina Rojas Hayes

Viceministra de Minas

Ministerio de Minas y Energía

menergia@minenergia.gov.co

Calle 43 No. 57 - 31

La Ciudad

Asunto: Respuesta a su comunicación con radicación ANLA 2020011415-1-000 del 27 de enero de 2020, Activación procedimiento del Consejo Técnico Consultivo. **Proyecto:** “Explotación Subterránea de Minerales Auroargentíferos Soto Norte” **Exp:** LAV0012-00-2019.

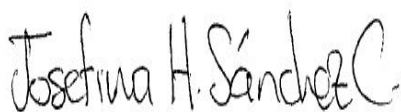
Respetada Viceministra de Minas Carolina:

En respuesta al radicado del asunto, a través del cual solicita adelantar una sesión de trabajo encaminada a aclarar aspectos relativos a la conformación y funcionamiento del Consejo Técnico Consultivo, y la dinámica que conlleva la ejecución de actividades de dicho Consejo Técnico, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA, aclara que las actividades a desarrollar en el marco del sometimiento del proyecto “*Explotación Subterránea de Minerales Auroargentíferos Soto Norte*” al Consejo Técnico Consultivo, son las establecidas en la Resolución 0827 de 2018 proferida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS (*Por la cual se adopta el sistema técnico de clasificación y se dictan otras disposiciones*) y el Acuerdo 0001 del 3 de agosto de 2018 (*Por el cual se adopta el reglamento operativo*), los cuales se remiten adjuntos a este oficio, para su conocimiento.

De otra parte, en lo relativo a sostener una sesión de trabajo, le informamos que esta Autoridad Nacional está dispuesta a adelantar la misma, sin embargo, resulta necesario que desde su despacho se informen las posibles fechas en que se podría realizar el encuentro de forma virtual, siendo además indispensable que se informe a través del correo electrónico jarenas@anla.gov.co, los datos de las personas que participarían en la mencionada reunión, incluyendo el correo electrónico de cada uno, con la finalidad de poder enviarles el enlace y agendarlos una vez se logre definir la fecha.

Quedamos atentos a resolver cualquier inquietud sobre el particular, para lo cual pueden comunicarse al número telefónico 2540111 o a través del correo electrónico licencias@anla.gov.co

Cordialmente,



JOSEFINA HELENA SANCHEZ CUERVO

Subdirectora de Evaluación de Licencias Ambientales



Radicación: 2020097629-2-000

Fecha: 2020-06-19 22:28 - Proceso: 2020097629
Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

Anexos: Si Resolución 0827 de 2018 y Acuerdo 0001 del 3 de agosto de 2018

Medio de Envió: Correo Electrónico

Ejecutores

MIGUEL FERNANDO SALGADO
PAEZ
Contratista



Revisor / Líder

ANGELA JUDITH GAMEZ VALERO
Profesional Jurídico/Contratista



Fecha: junio de 2020

Archívese en: LAV0012-00-2019
Plantilla_Oficio_SILA_v5_42800

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

